

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°46**

Al ser las cuatro de la tarde del día 12 de noviembre del dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge L. Jiménez Sánchez

María E Anchía Angulo

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Morgan Moreno

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Rosalba M Jiménez Cisneros

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

José Abel Gómez Gómez

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana Virginia Granados Gamboa

Xinia Contreras Mendoza  
**Alcaldesa Municipal**

Sonia González Núñez  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

**Artículo Primero**

Saludo y Oración

**Artículo Segundo**

Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda

**Artículo Tercero**

Aprobación de Actas

**Artículo Cuarto**

Lectura correspondencia

**Artículo Quinto**

Informes

**Artículo Sexto**

Acuerdos

**Artículo Séptimo**

Mociones

**Artículo Noveno**

Propuestas Rechazadas

**Artículo Decimo**

Cierre de la Sesión

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora María Morales Villafuerte, dirigir la oración del día de hoy.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de hoy la Señora María Morales le ha solicitado un pequeño espacio para atender a los cooperantes japoneses que han estado colaborando con la Unidad Ambiental de la Municipalidad.**

Somete a votación la alteración de la agenda del día para atender a la Señora María Morales y a los cooperantes japoneses. Por unanimidad los Señores del Concejo Municipal aprueban la alteración de la agenda del día.

## **ARTICULO TERCERO**

### **ATENCION A MARÍA MORALES VILLAFUERTE**

**La Señora María Morales Villafuerte** el día de hoy vengo con los compañeros Atsushi Nomoto y Ako Fujimoto.

En el caso para la presentación de Ako Fujimoto para que ustedes los conozcan ella va a remplazar a Astuzhi Nomoto.

Entonces se van a presentar y luego les voy a comentar el plan de trabajo que tenemos usualmente porque no nos hemos sentado realmente a plasmarlo para el próximo año.

**La Señorita Ako Fujimoto manifiesta que ella viene de Okayama Japón en esa ciudad se inventó el karahoque, está practicando el español,** estoy trabajando en la Unidad Técnica Ambiental voy a trabajar con el tema de la basura y reciclaje.

Antes de venir aquí yo trabajaba como asistente de la En la Universidad de la Biociencia yo enseñaba sobre los descubrimientos de la biología para los estudiantes.

Mi meta aquí es enseñar Gestión Ambiental, después quiero contarles de Japón ahora no entiendo mucho español pero quiero aprenderlo rápido agradezco su atención.

**La Señora María Morales Villafuerte** manifiesta que grandes rasgos lo que Ako viene es a continuar con el programa iniciado por Atsushi Nomoto, pero este año lo vamos a variar un poco.

De hecho cuando se solicito en la documentación otro cooperante, se pidió entre esa lista el manejo de recurso hídrico y en ese tema se va a trabajar el próximo año, que por cierto cae muy bien porque le decía al Regidor Don Jorge por que el miércoles pasado estaba en San José en una reunión donde nos estaban diciendo el Ministro que para los próximos años se va a estar trabajando lo que es el Recurso Hídrico, se ha trabajado en lo que es desechos sólidos y en otra presentación pero como que el tema de las aguas las hemos dejado.

Hasta creo ya salió por televisión la idea de un Ministerio del Agua y Mares ya están enfocando acciones concretas para lo que es el manejo del agua lo que ellos dicen y bien es cierto, nosotros tratamos de utilizar llaves especiales que cierran automáticamente pero no estamos trabajando con la parte de los excedentes del agua que estamos dejando ir ni tenemos proyecciones de la necesidad de agua aquí a 20 ó 30 años.

La idea es ir elaborando una agenda a partir del pasado miércoles y continuar con la elaboración de la agenda para el 2030 en la esfera específica del agua, de ahí que nos calza muy bien con el trabajo que pensamos realizar acá en el cantón no solo en el manejo de residuos sólidos si no también se va a trabajar en todo lo que es el recurso hídrico.

Al señor Atsushi yo le pedí que viniera también el día de hoy, porque ya él se retira, el 8 de enero del próximo año se va del país y ya está preparando su informe final.

**El Señor Astuzhi Nomoto** manifiesta que ha llegado el tiempo de separarnos, también aprendí hablar un poquito de español, estos dos años parecían muy largos al principio y ahora son muy cortos.

En este tiempo pude trabajar sin ningún problema gracias a Dios y a todos los que me rodean entre, estos mi contraparte Doña María, a la que le agradezco un millón y gracias por darme la oportunidad de poder trabajar con ustedes.

En mi estadía siempre tengo una impresión inolvidable de Costa Rica, porque ustedes están unidos por lazos de amor y estos se extienden a nivel familiar, nivel cantonal y nacional esto me impresiona mucho.

Al regresar a mi país recordare siempre este estilo de cariño para estrechar más los lazos entre los dos países.

Para el día 23 de noviembre tengo una presentación final al público en la oficina de Gestión Ambiental, del trabajo que se ha realizado en estos dos años, por lo tanto cordialmente quiero invitarles, es a las 9 de la mañana y considero importante que ustedes pudieran participar.

**La Señora María Morales Villafuerte** manifiesta que en esta presentación del informe de Atzuchi, van a estar funcionarios de JICA para dar el informe final, generalmente esta se da San José, pero ellos decidieron hacerla aquí, así que están cordialmente invitados, es a las 9 de la mañana.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta primero que nada dar la bienvenida a la Señorita Ako.

Decirle a Atsuzhi que de parte nuestra sabemos perfectamente el valioso aporte que usted ha dado en el tiempo que ha estado acá, con la disciplina en lo que manejan ustedes se sabe van a lograr muchas cosas con lo que han realizado.

También con el aporte de María estamos convencidos y agradecidos no solo en este cantón sino se refleja en los otros cantones el trabajo que se ha realizado creemos fielmente lo que se ha venido aportando nos va a fortalecer.

Ojala podamos dar continuidad a lo que usted ya deja que es una semillita para poder desarrollar un proyecto más grande y sé que la compañera nos va a venir a contribuir en igualdad de condiciones que usted.

Aquí nosotros queremos agradecerle el trabajo realizado y parte de ese agradecimiento es presentarnos ese 23 de noviembre para acompañarlo.

**La Señora María Morales Villafuerte** manifiesta que nosotros pensábamos hacer esta presentación en la oficina pero si van participar y si va haber más gente entonces tendríamos que buscar otro sitio para que estemos mas cómodos.

**El Señor Presidente Municipal** esto es importante que lo conozcamos todos porque el tema del ambiente está en primera línea en todos los sectores debemos trabajar en eso tanto empresas privadas como municipalidades.

Nos hemos dado cuenta del daño que estamos causando al medio ambiente y los desastres naturales que se han venido por el mismo desorden que hemos tenido.

En la medida que todos estemos empapados a donde tenemos que ir, de lo que tenemos que hacer es mejor para todos. Sabemos es un gran aporte que han venido dando más, si va haber representación del JICA obviamente nosotros tenemos que estar presentes para demostrar el respaldo que le estamos dando a esto.

Porque nosotros esperamos que no solamente solo sean los trabajos de ustedes dos sino que el día de mañana se siga haciendo porque todos sabemos la carencia que tiene la Municipalidad de recursos de contratar personal.

Y en la medida en que Doña María tenga un apoyo ahí es mejor, porque el tema de ambiente es un tema de salud hoy día ya no es una situación aislada para unos cuatros si no que todos debemos estar integrados en esto ya que todos de alguna forma creamos desechos.

**El Señor Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez manifiesta que** Atsushi decía hace un rato que nos daba las gracias, pero es al contrario somos nosotros los que tenemos que darles las gracias a ustedes, a su gente, a su nación a su institución que los envió ayudarnos y enseñarnos. Atsushi los agradecidos somos nosotros, por toda la colaboración que nos han brindado en este tiempo de su estadía en nuestro cantón.

**La Señora Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que Atsushi darle las gracias, y a la vez brindar el agradecimiento a JICA por el aporte que ha sido grandísimo para la Unidad de Gestión Ambiental y con el seguimiento que la va a dar la Señorita Ako por ser un tema de suma importancia para nosotros en el cantón.

Que dicha que les gustara el cantón, la gente, para nosotros ha sido un gusto tratar con usted muchas gracias por el aporte a nuestra municipalidad y al cantón como tal.no

El Concejo Municipal les agradece la visita.

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **APROBACION DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal** procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°44, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que van a tener que ponerse de acuerdo con el tema de las actas porque definitivamente no podemos ver que se especifique todo lo que se dice en la sesión porque duraríamos dos horas solo para leer el acta, creo que no tenemos bien definido cual es el objetivo del acta, que es un resumen general de lo que se trata en la sesión.

El Objetivo del acta es extraer lo elemental de la reunión obviamente si el compañero necesita que quede en actas lo que va a decir, sencillamente solo solicita que lo que va a decir que conste en actas.

E incluso hasta tenemos que tener cuidado, porque entre más hablamos, más nos comprometemos, por lo tanto tratemos que en las actas vaya solo lo elemental y si ya alguien desea que cierto comentario quede en actas, expresamente lo pedimos.

Ahora el valor de las actas, son los acuerdos, y lo que la Administración ejecutar son los acuerdos nada más.

**El Licenciado Erick Miranda** manifiesta que lo que sucede es que en el calor de las discusiones se dicen muchas cosas.

**El Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez**, presenta objeción en la pagina # 40, para que se cambien la palabra ambiental por social.

**Se acoge la objeción del Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez**, por lo que en la página N°40 donde se indique la frase impacto ambiental, debe leerse correctamente impacto social.

**De igual manera el Señor Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez presenta** objeción en el acuerdo N°14: para que se corrija el monto ¢10.800,00, porque en números tiene una cantidad y en letras otra cantidad.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez, por lo que en el acuerdo N°14 debe correctamente ¢10.800.000,00 y no 10.800.00, como aparece.

**El Señor Presidente Municipal** presenta objeción en el acuerdo N°09 para que se corrija ese acuerdo, ya que no está de acuerdo a como está redactado debe ir solamente el primer párrafo y lo que dice el transitorio único, no estoy de acuerdo con el párrafo tercero y cuarto.

**La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal manifiesta que** está es la consulta que se le está haciendo a la Procuraduría, se debe fundamentar la solicitud y lo que se quiere es que la Procuraduría indique si había la necesidad de ratificar, de nombramiento del Regidor Jorge Jiménez en JUDESUR. El acuerdo lo redactó en conjunto con el asesor legal que le dio la fundamentación.

**El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo manifiesta que** en vista de la discrepancias que existen en el Concejo de si se tiene que tomar un acuerdo para ratificar al Regidor Jorge Jiménez en JUDESUR, hay un procedimiento legal que se puede usar cuando algunos están de acuerdo y otros no en determinado tema, en este caso de si se debe ratificar o no el representante del Concejo ante JUDESUR, por lo menos esa es mi percepción.

Lo que yo recomendé en ese momento es que siendo la Procuraduría una instancia consultiva, mi recomendación fue que si a bien lo tenía el Concejo se elevara la consulta a la Procuraduría General de la Republica por medio de un acuerdo, ahora si el Concejo no lo tiene a bien o no quiere fundamentarlo puede hacerlo.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que puede llevar solo el acuerdo y el transitorio para que sean ellos que desarrollen si está bien o mal.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** es importante que vaya el acuerdo Doña Sonia.

**La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal manifiesta que a la consulta** se le adjuntan los dos acuerdos tomados más el pronunciamiento del Asesor Legal.

**El Señor Presidente Municipal** pero puede llevar solo el acuerdo y el transitorio para que sean ellos que desarrollen si está bien o mal porque ya estamos fuera de tiempo aquí, si se necesita ratificar no se hizo, por lo tanto lo que se necesita es saber si había o no que ratificar.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que aquí se está metiendo el acuerdo de noviembre que nada tiene que ver, porque eso fue una respuesta a la Señora Presidenta de la República.

**La Regidora Dobelys Ruiz** manifiesta que a Don Jorge se le nombra en sustitución del Doctor Carlos Ramírez, o sea se le nombró para que cumpliera determinado plazo, luego vino la nota de la Señora Presidenta de la Republica, y ella recuerda que Don Ernesto traía una moción para hacer esa ratificación, pero en eso teníamos la discusión de si se tomaba el acuerdo de declaratoria de non grato al diputado Angulo, por lo que ella le dijo a Don Ernesto que ella no iba en ese momento a votar esa moción, y la moción no se presentó.

**El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo manifiesta que eso de** enviar información a medias, eso no es dar información, si ustedes mandan una nota que no solo diga si debió ser ratificado, va a generar dudas, del porqué no lo han ratificado, por ello es que debe ir fundamentado con lo que ocurrió.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que el asunto y la duda es que si había que ratificarlo no lo hicimos y ya no se puede tomar el acuerdo, por lo tanto que sucede si no se ratificó.

**El Licenciado Erick Miranda, asesor legal** les manifiesta que ustedes lo nombraron a él como su asesor legal y él ya dio su criterio al respecto, pero si ustedes todavía tienen dudas, hay una instancia superior que es la Procuraduría General de la República es ahí donde deben elevar la consulta, esa fue su recomendación.

**La Regidora María Esther Anchía** manifiesta que ella no va a votar el acta, pero si desea decirles a ustedes que se sigue dando la presión del Diputado Angulo, el sigue tratando de controlar, por favor les solicita que tengan criterio propio y que no se dejen manipular por este señor.

**El Regidor Jorge L. Jiménez Sánchez** manifiesta que es cierto que no se tomo ningún acuerdo de ratificación, porque cuando don Ernesto solicitó que se tomara el acuerdo de ratificarlo en JUDESUR, porque estaba bien nombrado, incluso el propio Mainor dijo en esa oportunidad que él había consultado como a cinco abogados y le dijeron que estaba bien nombrado, y por lo tanto no había necesidad de un acuerdo de ratificación.

A todo esto siento que se debe realizar la consulta de la ratificación a la Procuraduría porque este es el ente que tiene la última palabra y realmente para salir de esta situación de dudas, lo correcto es realizar la consulta.

**Se acoge la objeción el Señor Presidente Municipal** por lo que en al acuerdo N°09, debe eliminarse la frase **lo cual se reitera creemos que no era necesario ratificar**.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez,** presenta objeción en la página # 07, párrafo para que se agregue la palabra hay.

**Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez,** por lo que en la página N°07 párrafo N debe leerse correctamente y que hay activos tan importantes.

**De igual manera la Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez presenta** objeción en la página N°07 para que se corrija la palabra oficinitas y que consta en informes. De igual forma en el informe que da de FEDEMSUR hace mención de una Casa de Salud, en Abrojo Montezuma y no Bajo Indios.

Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz, por lo que en la página 42, debe leerse correctamente oficinas y que consta en informes.

**Asi mismo en el informe de FEDEMSUR de la** página N°42 debe leerse correctamente Abrojo Montezuma y no Abrojo Bajo Indios como aparece.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López,** presenta objeción en la página N° 23, para que se elimine la palabra proyecto, ya que es periodo.

**Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López,** por lo que en la página N°23 debe leerse correctamente terminara el periodo del Doctor Ramírez y no como aparece.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ahora que la Regidora Anchía decía que no iba a votar el acta porque no había estado en esa sesión, desea aprovechar para preguntarle al Asesor Legal, porque no solo la Doctora lo ha dicho en otras oportunidades lo hemos hecho también de que como no estuvimos en esa sesión no la votamos, pero es el mismo procedimiento en otras instancias, y al menos en la Junta Directiva de la Cooperativa en la que el está se somete a votación el acta y puede opinar y todo, pero no ve la razón para que el acta no la apruebe porque no haya estado en esa sesión.

**El licenciado Erick Miranda, Asesor del Concejo** manifiesta que el Código Municipal, no dice nada al respecto, solo dice que el acta será aprobada en la sesión siguiente, si nos apegamos al Código debe de aprobarse, por lo tanto él podría hacer un estudio más a fondo.

**Con las objeciones y aclaraciones presentada el Señor Presidente Municipal**, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°44, la cual es aprobada con cuatro votos, en vista que la Regidora María Esther Anchía vota en contra, en vista que no estuvo presente en esa sesión y por otra parte no ha podido leer toda el acta.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**, presenta objeción en la página # 45, para que se elimine el número ocho.

**Se acoge la objeción de la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**, en la página N°45 debe eliminarse el símbolo (8).

**El Señor Presidente Municipal** presenta objeción la página N°48 para que se corrija en el capítulo de mociones el Sindico Jorge Jiménez, siendo lo correcto el Regidor Jorge Jiménez

**Se acoge la objeción el Señor Presidente Municipal** por lo que en la página N°48, capítulo de mociones debe leerse correctamente el Regidor Jorge Jiménez y no el Sindico Jorge Jiménez como aparece.

**El Señor Presidente Municipal** se refiere al acuerdo 14, en donde se le solicita a la Administración que intervenga varios caminos en distintas comunidades y que son acuerdos Administración y en este caso la Unidad Técnica ya tiene una programación establecida y con estos acuerdos, lo que hacemos es que interrumpimos y atrasamos esa programación, tenemos un compromiso con la Comunidad de la Veintidós de Octubre desde hace bastante tiempo que no se les ha podido cumplir y así una serie de comunidades a las cuales no se les ha podido atender.

Constantemente vemos las comunidades del Distrito de Paso Canoas aquí en el Concejo, que en eso el Sindico colabore y entienda que no en todo momento se les puede dar una respuesta positiva, porque tenemos una gran limitación de recursos.

En ese caso solicita a los Señores Síndicos que sean ellos los que atiendan a las comunidades y traigan las inquietudes al Concejo, de manera que los vecinos no tengan que venir a presionar al Concejo. Por otra parte tenemos que tener claro lo limitado de los recursos con los que trabaja la Municipalidad.

**El Sindico Abel Gómez** manifiesta que en su caso él no le dice a las comunidades que vengan, más bien ha tratado en más de una oportunidad de aplacar a los vecinos enojados porque no se les da respuestas, el compañero Jorge Jiménez es testigo de eso, pero hay casos en que ya no se puede, tal es el caso de la comunidad de San Cristobal, que han venido y

venido, se les ha visitado, para que se les resuelva un problema serio de alcantarillas y a la fecha no se les ha dado respuesta.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que igual ella solicita comprensión en esto porque se tiene un plan de trabajo estructurado y con ese plan es que se trabaja, de acuerdo a ese plan se está trabajando en los vados en San Antonio, están terminando un alcantarillado en la Gloria 20 kilómetros intervinieron Cuervito, luego se está en la contratación de maquinaria y compra de mezcla para la Ventidos de Octubre y San Jorge de Paso Canoas, luego ellos van para la Central Campesina, Los Castaños y San Rafael, que también tienen necesidad y que han estado viniendo

Ahora también tiene el problema de la gente que se está yendo, el personal que está renunciando.

Ahora si fuera porque tenemos dinero, pero todos sabemos que no es así, lo que se ha pensado es ver de dónde raspamos la olla para alquilar maquinaria para atender Abrojo y esas comunidades, pero tenemos que recordar que Abrojo a los Planes está programado para atenderse el año entrante en el veranos porque todos sabemos que son caminos de atención en el verano, porque meter maquinaria en este momento es dañarlos más, recordemos que hay una empresa que está construyendo unas aulas en Abrojo Montezuma, que es la que tiene el camino dañado.

Ya la otra semana se va a empezar con los caminos del convenio KFW, también se está en coordinación con la UNED, para lo cual la universidad nos financia la mano de obra, se está haciendo la compra de las alcantarillas del Barrio el Carmen de Abrojo, también se está trabajando en un proyecto para conformación cordón y calles de Ciudad Neily que se van a asfaltar, son calles del centro, se nos van a dar 1000 toneladas de mezcla asfáltica que se van a colocar en las calles del centro que están muy feas, ya se fue con los funcionarios del MOPT y la ingeniera de la Unidad Técnica, a hacer las medidas, pero primero se tiene que hacer la conformación y el cuneteado para luego colocar la mezcla asfáltica.

Por otra parte se va a trabajar con un plan quinquenal, y con el plan cantonal que los caminos que ahí se van a incluir son los que se van a atender, después de elaborado ese plan no nos podemos salir de ahí.

En esto tenemos que ponernos las pilas y trabajar con lo que tenemos, no podemos abarcar todo, poco a poco vamos a ir dando soluciones.

**El Sindico William Jiménez** manifiesta que él entiende al compañero Abel, pero tenemos que entender lo limitado de los recursos con que contamos, en su distrito hay muchas necesidades, pero está consciente que no tenemos muchos recursos, por lo tanto tenemos que ser solidarios y que los recursos se repartan equitativamente en todos los distritos.

Si desea decirle a la Señora Alcaldesa que cuando se presente verdaderamente una emergencia que el camino ya no se pueda transitar, por lo menos rellenar los huecos más grandes, para que por lo menos entre el bus, eso lo hicimos, cuando la maquinaria estuvo en el distrito de Laurel, para que por lo menos la gente tenga por donde salir.

Con las objeciones y aclaraciones el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°45 la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO QUINTO

### **CORRESPONDENCIA URGENTE**

**Se recibe nota de Comité de Deporte de Santa Rosa de Laurel,** en la cual solicita se le otorgue una patente para venta de licores para los días 02, 09, 16, 23 de diciembre. Los fondos recaudados serán para construcción del Salón Comunal. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe acta del Concejo de Distrito de La Cuesta,** informa que en la Sesión Extraordinaria #4 en el Artículo V se aprobó la distribución de las partidas específicas para el año 2013 girada por el Ministerio de Hacienda por la suma de ¢12.259.832,60 (Doce millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta dos mil con sesenta céntimos). Se acuerda asignar a la Junta de Educación de la Escuela La Bota, para la construcción de un aula escolar la suma de ¢12.259.832,60.

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la distribución de las partidas específicas realizadas por el Concejo Distrito del Distrito Primero. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de Comité de Caminos de La Bota,** hacen del conocimiento que el día 30 de octubre se reunieron en la comunidad con la Ingeniera y la Promotora de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Corredores, dicha reunión tuvo la finalidad de buscar solución y mejorar el mal estado de los caminos de La Bota.

Trabajando unidos Comunidad, Municipalidad y La Ston Forestal en el arreglo de caminos de lastre, las cunetas y los desagües esto porque se encuentran en mal estado.

La solicitud es que el Concejo tome un acuerdo para que la Unidad Técnica nos realice este trabajo un día sábado con maquinaria municipal. El Comité de Caminos y la Comunidad estamos organizados para asistirlos en el trabajo, además brindarles a los operarios refrigerios y almuerzo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael**, en la cual brindan informe económico de la actividad realizada el 30 de setiembre del 2012, en las instalaciones del Centro Educativo por ventas de comidas y bebidas.

Entradas	₡604.407,00
Salidas	₡404.407,00
Total	₡200.000,00

Para invertir:

Basurero Grande	₡50.000,00
Gastos de Graduación	₡150.000,00

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito**, presentan informe económico del Domingo Deportivo realizado los días 27-28 de Octubre del 2012 el monto recaudado fue de ₡524.264,00 los fondos se destinaron en una acera en el Salón Comunal para discapacitados, los servicios sanitarios además de un mueble para la cocina.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Erick E Miranda Picado**, Asesor del Concejo Municipal comunica que mediante acuerdo 09 de la sesión ordinaria 42 del 15 de octubre de 2012, se trasladó al suscrito solicitud para brindar criterio legal sobre nota de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, en el cual solicita se le exonere del pago de impuestos municipales en razón que de acuerdo con la Ley 3859, las Asociaciones de Desarrollo están exentas del pago de impuestos, según manifiestan los solicitantes. En concreto solicitan la exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles.

En primer término, y antes de dar el criterio legal con respecto a lo consultado, con todo respeto es conveniente indicar al Concejo que no resulta una práctica sana que ese órgano entre a resolver cuestiones que son resorte de la Administración, como lo es en el presente caso la posible aplicación de una exoneración en virtud de una ley, o bien, la aplicación de prescripciones de tributos. Esto, reitero, es parte de las labores de la Municipalidad como Administración Tributaria, y el Concejo únicamente dicta las políticas generales que debe seguir el Municipio conforme al plan de gobierno del Alcalde (Artículo 13 inciso a. Código Municipal), pero de ninguna manera puede realizar labores de Administración.

El presente asunto llega al Concejo mediante copia de oficio dirigido a la Alcaldesa Municipal, a la señora Jenny Gutiérrez Esquivel y al señor Royé Flores. Es decir, al Concejo únicamente llega para su conocimiento. No para que resuelva, puesto que no le corresponde hacerlo. Es importante tomar en cuenta estas cuestiones a efectos de no incurrir

en error y posibles nulidades. Nótese que podría incurrirse inclusive en una doble resolución, es decir, el Concejo resuelve una cosa y la Administración central otra, con la consecuente confusión y desorden que esto ocasionaría.

No obstante lo anterior, y como información al Concejo, en cumplimiento a lo solicitado procedo a verter criterio legal sobre lo consultado.

La Ley 3859, denominada Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, es la que instituye la figura de las Asociaciones de Desarrollo a partir del numeral 14, que establece:

*Declare de interés público la constitución y funcionamiento de Asociaciones para el Desarrollo de las Comunidades como un medio de estimular a las poblaciones a organizarse para luchar a la par de los organismos del Estado por el desarrollo económico y social del país.*

Al ser el espíritu del legislador que las Asociaciones fuesen de interés público, dado su finalidad, esto es, estimular a las poblaciones a organizarse para luchar por su desarrollo, es que en el artículo 38 de la misma ley se estableció:

*En la misma forma quedan exentos del pago de impuestos nacionales y municipales, los bienes que las Asociaciones adquieran para el normal desarrollo de sus actividades.*

Como se observa, efectivamente existe una disposición legal que obliga a exonerar del pago del impuesto (en este caso bienes inmuebles) a los bienes de las Asociaciones. Esto para incentivar y propiciar el cumplimiento de sus fines. Pero únicamente de aquellos inmuebles que sean para el normal desarrollo de sus actividades. Lo ideal sería que la Municipalidad contase con un reglamento de exoneración de impuestos, pero en su ausencia, corresponde al Departamento respectivo hacer el análisis sobre la procedencia o no de la solicitud.

Reitero que el anterior criterio debe ser tomado por el Concejo únicamente como información, por cuanto el asunto debe ser la Administración quien resuelva lo pertinente.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración para que proceda como corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, remite lo siguiente**

Oficio MUNCO-46-2012 Propuesta sobre aspectos para conciliación de la Empresa Arquitectura JOF de fecha 24 de octubre del 2012.

Oficio IM-412-2012 del Departamento de Ingeniería de fecha 5 de noviembre 2012, criterio del Ingeniero Daniel Pérez.

Oficio DL-879-2012 del Asesor Legal del fecha 12 de noviembre del 2012, criterio legal del Licenciado Emilio Jiménez.

Se da lectura a la nota *MUNCO 46-2012 Propuesta sobre aspectos para conciliación*

Ref: Contratación Directa 2010CD-000006-CL, enviada por la Empresa Arquitectura JOF

Construcción de Edificio Municipalidad de Corredores

En atención a su atento oficio AM-1616-2012 con fecha del 22 de Octubre del 2012 procedo a presentarle mi propuesta sobre los puntos y las pretensiones de mi representada para llegar a una conciliación.

#### A. COSTOS ADICIONALES

##### 1. Formaleta alquilada

El costo del transporte para llevar la formaleta alquilada al proyecto es de 4.000.000,00 (Cuatro millones de colones). Para instalar la formaleta alquilada nuevamente al estado que se encontraba se requiere una inversión en mano de obra de st 9.465.000,00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil colones).

En este rubro hay también un costo por el tiempo que la formaleta alquilada estuvo ociosa en el proyecto que asciende a la suma de st 6.000.000,00 (Seis millones de colones).

##### 2. Limpieza de corrosión de armadura general

Es necesaria la limpieza de la corrosión que presenta el acero, el costo por esta limpieza es de 3.416.000,00 (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil colones)

##### 3. Alquiler de planta de concreto

Al igual que con los equipos de formaleta hemos mantenido en el sitio una planta para fabricación de concreto en forma ociosa durante 5 meses que ha generado un costo de 3.825.000,00 (Tres millones ochocientos veinticinco mil colones).

##### 4. Personal de proyecto

Se ha mantenido en los últimos tres meses en el sitio personal efectuando labores varias entre ellas la vigilancia, el costo por el mantenimiento de este personal es de t 5.634.000,00 (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil colones).

#### B. PLAZOS

##### 1. Plazo de entrega

El nuevo plazo de entrega para el proyecto es de 10 meses a partir de que la Municipalidad de Corredores certifique que cuenta con los recursos económicos para terminar el proyecto y se ponga al día con las facturas pendientes.

Además a esto se debe aprobar la orden de modificación del elevador dentro de los primeros 5 días naturales posteriores a la fecha de reinicio de las obras para que se cumpla este plazo.

Este plazo no contempla la construcción de la planta de tratamiento debido a que su Municipalidad aun no cuenta con los permisos de construcción para la misma y su conexión al afluente. Para poder cumplir con el plazo de 10 meses la Municipalidad debera hacernos entrega de los permisos de construcción 5 meses antes de la fecha final de entrega.

Cabe aclarar que la conexión al afluente no esta considerado dentro de nuestro alcance y tampoco su Municipalidad cuenta con los permisos para esta descarga.

## 2. Plazo para movilización

plazo para realizar la logística y movilización para reiniciar las obras es de 10 días

Hábiles.

## C. COSTOS A ASUMIR POR LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

### 1. Vigilancia del proyecto

( La vigilancia del proyecto y del inventario existente deberá ser asumida por la Municipalidad de Corredores a partir de la fecha en que se firme la conciliación y hasta

1,9 l que se reinicie la obra, también deberá ocuparse del mantenimiento del sitio y de las obras construidas. Como consecuencia de este acto a partir de la firma de la conciliación estaríamos retirando todo el personal de la empresa hasta que se reinicien las obras.

### Servicios Públicos

Los pagos por la electricidad, agua potable, teléfono e internet a partir de la firma de la conciliación deberán ser asumidos por la Municipalidad hasta que se reinicien las obras

### D. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Esta garantía será entregada una vez que su representada certifique la existencia de la totalidad de los recursos económicos para terminar el proyecto. La garantía tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de reinicio del proyecto, y que el costo de It 5.700.000,00 (Cinco millones setecientos mil colones) deberá ser asumido por la Municipalidad de Corredores.

### E. REINICIO DE LAS **OBRAS** Para que se reinicien las obras la

Municipalidad deberá de certificar que:

- Cuenta con los recursos económicos para cubrir los costos de monto del contrato, reajustes de precios, ordenes de modificación, intereses moratorios, montos acordados en la conciliación.
- Que cumplirá con todo lo acordado en la conciliación en lo referente a plazos, forma de pago contractual y de acuerdo a cartel de licitación.

Deberá cancelar las facturas pendientes de pago por concepto de avance de obra, reajustes de precios y ordenes de modificación. Asi como el pago de los puntos 3, 4.1, 4.2, 4.3 y 5 de la tabla resumen de costos.

#### F. PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

Con la firma de la conciliación ambas partes acuerdan retirar los procesos que se encuentran en trámite ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica y ante los Tribunales de Justicia.

El resumen de costos es el siguiente;

#### RESUMEN DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Formaleta				
1 1	Transporte	10	VIAJES	¢400.000,00	¢4.000 000,00
1 2	Instalación				
1.2.1	Mano de obra	2	BISEM	¢ 3.264.221,57	¢6 528.443 14
1.2.2	CCSS	1	GL	¢ 2.502.406,06	¢2.502.406,06
1.2.3	INS	1	GL	434.150,80	¢ 434.150,80
1,3	Alquiler	2	MES	¢3.000.000,00	¢6.000.000,00
	Limpieza de armadura		c		
2.1	Mano de obra	200	HORAS	¢ 10.150,00	¢ 2.030.000,00
2.2	CCSS	1	GL	¢778.099,00	778.099,00
2.3	INS	1	GL	134:995,00	134.995,00
2.4	Materiales Removedor	20	Galones	23.645,30	472.906,00
3	Alquiler de planta para concreto	5	mes	765.000,00	¢3.825.000,00
4	Personal de proyecto				

4.1.	Mano de obra	5	BISE	777.215,44	¢3.886.077,20
4.2	CCSS	1	GL	1.489.503,80	¢1.489.503,80
4.3	INS	1	GL	258.419,00	258.419,00
5.	Garantía de cumplimiento	1	GL	5.700.000,00	5.700.000,00
				Total	38.040.000,00
<b>CREDITOS</b>					
Transporte de Formaleta					2.000.000.00
Personal del Proyecto					1.000.000.00
Deducción en el monto					
De garantía de cumplimiento					2.850.000.00
Monto final a cancelar					32.190.000.00

Como muestra de nuestro interés por continuar con la obra y colaborar con la Municipalidad y el pueblo de Corredores para que cuente lo antes posible con el edificio municipal estamos dispuestos a asumir de los costos de reintegro ¢ 2.000.000,00 del total del transporte de la formaleta y ¢ 1.000.000,00 del rubro de personal del proyecto. Además con el afán de bajar costos proponemos lo siguiente:

Proponemos que en lugar de cancelar el monto para la renovación de la garantía de cumplimiento se nos haga una retención de cada facturación por avance de obra del 10% que quedaría en custodia de la Municipalidad y que nos sería devuelta 2 meses después de hacer la entrega del proyecto. Con esta modalidad estaríamos manteniendo las condiciones del cartel de licitación que establecía una garantía de cumplimiento del 10% del monto total del contrato con un periodo de vigencia de 12 meses, con esto la Municipalidad en lugar de cancelar los ¢ 5.700.000,00 de la garantía deberá cancelar a Arquitectura JOF solo ¢ 2.850.000,00 por un tema de financiamiento.

Si la Municipalidad está de acuerdo en este último punto el total de los costos presentados se reduciría en ¢ 2.850.000,00, en cuyo caso el monto final a cancelar sería ¢26.340.000.00.

**Referente a ésta nota la Regidora María Esther Anchía** manifiesta que ella tiene sus dudas ya que en el contrato que se firmó con esta empresa no se establece claramente en una cláusula en donde se indica que la Municipalidad puede realizar conciliaciones, por lo tanto su propuesta es que se realice una consulta a la Contraloría General de la República para tener la seguridad que lo podemos hacer. En esto debemos de tener cuidado.

Sobre esta propuesta se acuerda hacer la consulta a la Contraloría General de la República y que el licenciado Erick colabore en la redacción de la misma. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal,** remite 11 tantos del borrador del Convenio Lanamme-Municipalidad de Corredores, para que los señores regidores lo analicen, de acuerdo a lo solicitado según acuerdo del Concejo Municipal SG-619-2012.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de este Convenio y se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para su firma. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal,** solicita una prórroga para presentar el informe sobre la improbación del presupuesto inicial del periodo 2013 de la Municipalidad de Corredores.

Por motivo de no contar con el tiempo necesario para el análisis exhaustivo, de las causas que conllevaron la improbación del mismo. Además de reunión prevista con el analista de la Contraloría General de la República para aclarar algunos puntos a efectos de rendir un informe detallado.

Para lo cual solicito un Concejo Extraordinario para el viernes 16 de noviembre del 2012.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de la Administración. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Licenciada Silma Elisa Bolaños Cerdas,** la Comisión Permanente Asuntos Económicos que tiene en estudio el proyecto de ley: **“PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRAS PODERES DE LA REPUBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTONOMAS”**, expediente legislativo N° 18.377, en sesión N°38 de este órgano, aprobó las siguiente moción:

**“Para que se consulte el proyecto 18.377:”Proyecto de Ley para el congelamiento provisional de salarios de los altos jercas de los tres Poderes de la Republica y de las instituciones Autónomas” a: Municipalidades, Instituciones autónomas, Universidades Públicas, Bancos Comerciales del Estado, Banco Central de Costa Rica, Aresep, Sugef, Conassif, Supen, Sugeval, Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría General de la Republica, Defensoría de los Habitantes”.** Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal,** cumpliendo con lo estipulado en el inciso d) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es deber de esta Auditoria, efectuar algunas sugerencias respecto al nombramiento de profesionales de cualquier índole o profesión que se contraten en la Municipalidad de Corredores.

Por lo tanto, se recomienda respetuosamente, que al momento de contratar un profesional, además de los requisitos solicitados según el perfil del puesto, se le solicite lo siguiente:

Si el profesional a nombrar es Ingeniero Civil o Arquitecto, solicitarle certificación de estar incorporado al colegio profesional respecto y que se encuentre al día en los pagos de su colegiatura, además certificación que indique si el profesional tiene relación con alguna construcción o realización de planos, donde aparezca como funcionario a cargo de la obra. Esto con el fin de que se valore al momento de reconocer el plus de dedicación exclusiva o prohibición, según lo designe y autorice la administración municipal.

Debe presentarse una “Declaración Jurada”, garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal. (Según inciso e), del Artículo 119 Carrera Administrativa, del Código Municipal.

Cualquier profesional que aspire al pago de dedicación exclusiva, debe estar incorporado al Colegio Profesional respectivo y para que proceda el pago de dicho plus salarial, debe estar fundamentado en alguna ley o reglamento que lo respalde y que se halla publicado en la Gaceta.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal**, en aras de cumplir con el Plan Anual de Trabajo, propuesto por esta auditoría, para el periodo 2012, presento a continuación, modificaciones a dicho plan, dadas las necesidades valoradas por esta auditoría, así mismo para cumplir con lo solicitado por ese Concejo Municipal, en cuanto a la realización de estudios que se han trasladado a esta auditoría.

1. Se suspende la realización del estudio sobre los fondos asignados a la Ley N°8114, y en su lugar se efectuara el Estudio sobre Permisos de Construcción, el cual ya se inicio y se espera presentar un avance a mas tardar dentro 30 días a partir de hoy, dado la gran cantidad de expedientes que se deben revisar, así como los diferentes análisis por efectuar sobre tarifas, cumplimientos de ley, construcciones en zonas de alto riesgo, visita a los diferentes sitios de construcción, entre otros.
2. Se suspende temporalmente la realización del estudio sobre Fondos Trasferidos por JUDESUR, mismo que será incluido en el Plan de Trabajo del periodo 2013, por cuanto se debe coordinar con la Auditoria de JUDESUR, para efectuar el mismo en forma conjunta. En sustitución de dicho estudio se realizara estudio sobre lo siguiente: Proyecto Mejoras a la Cancha y Salón Comunal de la Palma, según lo instruido por este Concejo Municipal, y evaluación de la liquidación presupuestaria presentada por el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, según lo instruido por la Contraloría General de la Republica. Además se informa que en esta auditoría se están atendiendo una cantidad considerable de denuncias presentadas por la Ciudadanía tanto en la Contraloría General de la Republica, que las traslada a esta Auditoria; así como nivel Local. La atención de denuncias consume mucho tiempo y trabajo, por los ciudadanos que se deben tener al momento de efectuar investigaciones y obtener las evidencias y resultados apropiados, dado que los

denunciantes le dan estricto seguimiento a las mismas a través de la Contraloría General de la República y ante esta auditoría.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora Gestión Vial, Unidad Técnica de Gestión Vial,** respuesta al acuerdo N°4 de la Sección Ordinaria N°26 celebrada el día 25 de junio del año 2012, el cual manifiesta que de acuerdo a solicitud de parámetros técnicos para la declaración de camino público, de la comunidad de San Martín, detalla los requisitos que se deben tomar en cuenta para la declaratoria de un camino como camino público.

**Se recibe nota del Doctor Ricardo García Vargas, Redes Ebais Laurel, Área de Salud de Corredores,** hace constar que el usuario Porras Yáñez Adrián Alejandro número de cédula 6-448-666, vecino de Mango tiene control en este centro médico por lo siguiente: PCI con atención a nivel de CENARE.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que trae este dictamen a efecto de tomar un acuerdo para solicitar a la Fundación Neilly la ayuda para este niño de una silla de ruedas, ya lo había conversado con el representante nuestro en la Fundación Neilly y me manifestó que era factible la adquisición de esta silla.

Somete a votación la propuesta para hacer la solicitud a la Fundación Neilly, por unanimidad se aprueba la propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Luis Diego Ramírez Gonzales, del Departamento de Jurídicos de la Contraloría General de la República,** manifiesta que de conformidad con la solicitud de información remitida a esta División, mediante el oficio SG-629-2012 del 31 de octubre pasado, recibido vía fax el día 1° de noviembre del año en curso, me permito informarles que el procedimiento administrativo N° DJ-61-2012 se tramita contra varios funcionarios públicos a efectos de determinar una eventual responsabilidad administrativa y civil en relación con el proyecto de construcción del edificio municipal.

Sobre el caso en concreto, me permito señalar, que el órgano decisor encargado de tramitar y decidir ese procedimiento administrativo, a la fecha de emisión del presente oficio no ha emitido alguna resolución o disposición de medida cautelar que ordene la suspensión de trámites o gestiones relacionados con el avance y ejecución de tal proyecto. Lo anterior, sin perjuicio de las potestades de fiscalización superior otorgadas a esta Contraloría General mediante los artículos 183 y 184 de la Constitución Política.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Dennia Caballero Sequeira, FEDEMSUR,** transcriben acuerdo tomado en Concejo Directivo de FEDEMSUR en Sesión Extraordinaria 56, realizada en octubre de 2012, artículo IV, acuerdos, el cual textualmente dice lo siguiente:

**ACUERDO:** Solicitar a las Municipalidades de Osa, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Golfito que como afiliadas a la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas emitan sus criterio mediante un acuerdo de Concejo Municipal respecto a la solicitud elaborada por la Municipalidad de Pérez Zeledón mediante el oficio TRA-1018-2012-SSC en la cual solicitan ser Integrada a FEDENSUR. **Acuerdo en firme y aprobado. Ver capítulo de acuerdos.**

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela Coto 45,** envían ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de dicha institución.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 45, quedando integrada de la siguiente manera:

Heiner Gómez Lara	6-261-276
Víctor Loaiza Rodríguez	6-230-288
Verónica Vargas Duarte	1-1355-570
Yorleny Navarro López	6-340-649

**Se recibe nota de José Ríos Morales, Intendente de Policía, Delegación Policial Corredores,** indica que no podrá realizar la Rendición de Cuentas a la Comunidad, el día sugerido, ya que por motivos laborales me encontrare en la Ciudad de David Panamá recibiendo una capacitación de “Seguridad Fronteriza y Gestión Integral de Fronteras” solicito se me re programe la fecha para el próximo Concejo Municipal con atención al público.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Fortunato Tencio Alvarado, Presidente, Junta de Salud del Cantón de Corredores,** en la cual solicita se realice las gestiones pertinentes para la construcción de puentes sobre ríos y quebradas de la comunidad de Los Altos de San Antonio en el Barrio El Carmen de Abrojo, ya que en esta comunidad existen problemas de entrada y salida cuando llega la estación lluviosa debido a la ausencias de puentes para que transiten de manera segura las personas, recientemente se han suscitado desgracias como la de dos niños que fueron arrastrados por el rio al intentar el rio, por eso solicitamos la construcción de estos puentes.

**Se recibe nota de Alia García Roger, Fondo de Desarrollo Municipal,** en su sesión N° 10-2012 celebrada el jueves 1° de noviembre de 2012, tomo el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO SEGUNDO:** Aprobar el “Plan de Uso de los Recursos del FDM en el Cantón de Corredores, por un monto de ₡13.047.166,00 (trece millones cuarenta y siete mil ciento sesenta y seis colones sin céntimos)

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de Alonso Ulate Castillo, Ingeniero Civil, Unidad de Gestión Municipal,** solicitan oficio donde se indique:

1. Solicitud de las pruebas requeridas y justificación (camino, proyectos del BID, puentes, etc.)
2. Manifestación de interés de establecer un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Corredores y el LanammeUCR.

La nota debe ir dirigida al director del Lanamme: Ingeniero Alejandro Navas Carro.

**Se recibe nota de Ingeniera Ericka Zamora Leandro, Contraloría de Unidades Ejecutoras,** en atención al oficio SG-532-2012 donde se solicita la donación de materiales para la construcción del Gimnasio del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores en la comunidad de La Cuesta.

En el marco de la Ley N° 8488, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 8, de fecha once de enero de dos mil seis, establece que la CNE es la entidad rectora en lo referente a la prevención de riesgos, la atención, los preparativos y los procesos de reconstrucción cuando surgen situaciones de emergencia, se evidencia por lo tanto, que nuestra competencia, con base en el Principio de Legalidad, se encuentra circunscrita a dichas gestiones, no pudiendo abordar tareas que corresponden al quehacer ordinario de otros entes, debido a lo anterior se establece que.

Existe la posibilidad de apoyar por medio de un aporte de materiales y prevención para la ejecución de una obra determinada.

La solicitud de materiales para obra preventiva se debe realizar con base en el procedimiento de materiales, que se encuentra disponible en nuestra página [www.cne.go.cr](http://www.cne.go.cr). Este procedimiento está sujeto a la existencia de materiales de bodegas de la CNE.

Se reitera la disposición de esta Administración para dar trámite a los procesos respectivos dentro de las competencias que la Ley nos faculta y se insta a las entidades correspondientes a remitir ante esta Contraloría las siguientes respectivas.

**Se recibe nota de Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca, A y A,** manifiesta que conocimiento al oficio SG-581-2012 de fecha 10 de octubre del 2012, donde se transcribe el acuerdo N°12.

Dada la problemática que presenta los Acueductos de la Región Brunca, en este caso el de Corredores que es el que nos preocupa, la Institución ha venido trabajando desde hace varios años en un Proyecto que venga a dar solución a dicha problemática y ha logrado la aprobación de un financiamiento con el BCIE.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Licenciada Daisy Castro Navarro, Encargada Cantonal Corredores, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados,** comunica que para dar respuesta al acuerdo N°24 de fecha setiembre del 2012.

Par realizar las acciones necesarias ante la administración superior para aligerar la ejecución de los proyectos de inversión en la infraestructura y que vienen a mitigar esta problemática de calidad en el servicio que se suministra.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Luis Montoya Segura, de la Procuraduría General de la Republica,** me refiero a su oficio SG-578-2012 del 08 de octubre del 2012, en el cual se solicita emitir criterio técnico jurídico respecto a si son precedentes los desembolsos de recursos provenientes del impuesto de producción de palma del año 2012 para el abastecimiento del Almacén de Insumos.

De conformidad es criterio de la Procuraduría General de la Republica:

1. El legislador estableció un impuesto sobre la producción de palma dentro del cantón de Corredores, en donde el 5% de la recaudación debe ser destinada para el establecimiento del un almacén de insumos por parte del Centro Agrícola Cantonal de Corredores.
2. De acuerdo con los antecedentes legislativos, la palabra “establecimiento” utilizada por el legislador, implica- no solo la construcción de infraestructura, sino también el abastecimiento de los insumos necesarios para cumplir los fines propios del almacén.
3. Es procedente realizar los desembolsos de los recursos provenientes del impuesto sobre la producción de palma, a efectos de abastecer el almacén de insumos dispuestos por la ley.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

## ARTÍCULO SEXTO

### INFORMES

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** informa sobre la gira que realizó en San José, acompañado por el Sindico William Jiménez, para asistir a audiencia en el Ministerio de la Vivienda.

En el Ministerio de la Vivienda se reunieron con el Señor Juan de Dios, esto para plantearle el proyecto de la segunda etapa del proyecto de vivienda el Saino, nos recomendaron que se hiciera como se hizo con el primer proyecto, que presentaran toda la documentación, para asignar recursos en el primer semestre del próximo año, por eso había que hacer los trámites lo antes posible, por cuanto ya está iniciando la campaña electoral y todo el mundo quiere construir casas.

Nos dijeron que tenían suficientes recursos hasta para construir un proyecto de 300 casas, pero se tienen que tener el terreno, se puede hacer un proyecto grande de 300 casas, existe el financiamiento para esas 300 casas, que se pueden hacer por etapas en cada distrito, en Laurel y Canoas es más fácil conseguir terreno, donde hay más problemas es aquí en el distrito primero, estuvo hablando con el Señor Alfredo Villavicencio de la Compañía Palma Tica, y le hablaba sobre la posibilidad que la Compañía Palma Tica nos donara una área de terreno para hacer este proyecto de vivienda, pero le manifestaba que no era posible, sin embargo considera que se podría hablar con el gerente de la Empresa el Señor Gustavo Gerente de Palma Tica para tratar de ver si es posible conseguir un terreno con la Empresa Palma Tica para un proyecto de vivienda aquí en el Distrito Primero.

**El Sindico William Jiménez**, manifiesta que esta visita fue muy importante y esta es la segunda vez que visita el Ministerio de la Vivienda, la primera vez fue para darle apoyo a una compañera del Distrito de Laurel con un proyecto de vivienda que está impulsando y esta segunda visita que es de parte de la Municipalidad, que considero es la más importante, porque ahí se nos habló de una política que viene del Gobierno de erradicación de tugurios, de cero tugurios y que había un compromiso de aplicar esta política aquí en el Cantón de Corredores, que eso se había planificado, pero todavía no se había ejecutado, incluso nos dijo que aquí en este Cantón no se han hecho muchos proyectos de vivienda, y que ellos saben que hay mucha necesidad, pero que estas necesidades de vivienda estaban dispersas en todo el Cantón, ellos tienen información de proyectos de vivienda como el Jhiré y de otros proyectos que no se han ejecutado.

La información que les dieron fue muy importante, porque desconocían que existieran estas propuestas para Corredores, pero hay que ir para darse cuenta de que los recursos existen, pero se tiene que salir a gestionarlos.

De igual manera se reunieron con una empresa desarrolladora que ellos aportan todos los planos constructivos y todo lo que se requiere, entregan las casas listas, la Municipalidad lo único que tiene que aportar son los terrenos, por lo tanto tenemos que hacer todo el esfuerzo para que todo esto se dé, hay que salir para gestionar y buscar los recursos, en este caso como lo

ha manifestado el Señor Presidente Municipal solicitar una audiencia con el Gerente de Palma Tica, para lograr si nos pueden donar un terreno para un proyecto de vivienda.

Sobre este informe el Señor Presidente Municipal solicita se tome el acuerdo de solicitar una audiencia con el Gerente de Palma Tica, en Coto 47, para plantearle la posibilidad de donación de un terreno.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

### **Informe presentado por la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez**

**Informa de su asistencia el día 2 de noviembre al Lanzamiento del programa Cantones Amigos de la Infancia.**

En esta inauguración se hace la exposición de la Metodología para crear “Cantones Amigos de la Infancia” para lo cual se busca establecer políticas locales de niñez y a la vez tiene propósito establecer articulación con los planes de trabajo de las organizaciones e instituciones del cantón.

Aspectos claves para el reconocimiento:

1. Impulsar y promover políticas técnico-administrativo.
2. A la vez se determinan los siguientes beneficios del programa

Certificación de las naciones unidas y el ministerio de descentralización.

Los requisitos son:

1. Una carta de compromiso del programa.
2. Un diagnóstico preliminar que se debe presentar en marzo 2013.

Elaborar un “Plan de Acción para octubre 2013”. Aquí se termina el Plan de Inscripción, luego viene un año para rendir cuentas, un año para seguir trabajando, lo que permitirá mejoras indicadores cumplir metas y dentro de dos años establecer comunidades más seguras.

Se establecen los siguientes criterios de evaluación:

1. Cumplimiento de metas
2. Innovaciones institucionales a políticas públicas para la niñez y adolescencia.
3. Capacidad de gestión para el plan de acción
4. Nivel de articulación.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para el día de hoy tenemos el compromiso de aprobación del Reglamento a la Ley de Licores.

Considera que ya todos lo hemos analizado y es necesario aprobarlo.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que analizado el reglamento el artículo 8 considera que afecta a varias personas que tienen su negocio de bar, pero en la parte de arriba tienen la casa, y de aprobarse así como está, estas personas van a ser afectadas, ya que sus casas están en el mismo lugar donde está el bar.

Si alguien por ejemplo tiene un bar y en la parte de atrás su casa, alquila una patente, y quiere con la nueva ley solicitar una patente no se la dan, porque su casa está detrás, con este artículo no se lo dan de acuerdo con este artículo, le preocupa esto, ya que hay varios casos así en el Distrito de Laurel.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que todos sabemos que en una ciudadela en una habitación hay un bar, y esto no es bueno para el ambiente familiar, lo que se pretende es evitar eso, aislar por completo este tipo de negocios de las viviendas, estar viendo borrachos.

Ahora si en estos casos que ya está la casa como lo dice Mainor tienen la opción de reubicar el bar o la casa, no es que se le niega el derecho a adquirir una patente, es solo que el bar este separado de la casa de habitación.

**El Regidor Mainor Castro, manifiesta** que no es tan fácil, porque si solo tiene el pedacito donde está la casa y el Bar, lo vamos a obligar a que se reubique o se le cercena la posibilidad que pueda obtener su patente de licores, por lo tanto propone que se elimine ese artículo 8 del Reglamento.

**La Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que ella no está de acuerdo en que se elimine ese artículo 8.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta y no es aprobada, ya que solo cuenta con el voto del proponente, por lo que se mantiene ese artículo 8 en el Reglamento a la Ley de Licores.

**La Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez,** manifiesta que en la parte de las patentes temporales, que aquí siempre se ha contado con el visto bueno de los Síndicos para el otorgamiento de las mismas y en el reglamento no aparece nada de eso.

**Se acoge la propuesta de la Regidora Dobelys** para que se incluya el visto bueno de los Síndicos en las solicitudes de estas patentes temporales.

**De igual manera el Sindico William Jiménez** manifiesta que también el horario para las actividades está malo, ya que dice que hasta a las 12 medianoche y la ley da margen hasta las 2:30 a.m.

**La Regidora Dobelys Ruiz** respalda lo indicado por el Señor Sindico William Jiménez y solicita que se corrija el horario, porque las fiestas y los turnos no terminan a la media noche, y como lo dice el compañero la Ley de Licores, ya establece un horario.

**La Regidora María Esther Anchía** manifiesta que el horario está hasta a las 12 p.m., pero eso no quiere decir que a todos se les tenga que extender hasta las 2:30 a.m. las actividades de turnos.

Propone que en cuanto al horario, se le agregue que queda a criterio del Concejo Municipal ampliar el horario para el funcionamiento de las patentes temporales hasta ajustarlo a lo que establece la ley

Se somete a votación esta propuesta y es aprobada.

**De igual manera el Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que él considera que los requisitos para la obtención de estas patentes de licores considera que son excesivos, por lo que se deben revisar y simplificarlos un poco, procede a dar lectura al artículo 18, que se refiere a los requisitos para la obtención de una licencia de venta de licor y dice que toda persona física o jurídica, en el inciso b habla del capital social, eso no se lo podemos pedir a un persona jurídica.

**El Licenciado Erick Miranda** le manifiesta que todos esos requisitos están en la ley, por lo tanto no se pueden obviar, pero si tiene razón que a una persona física no se le puede aplicar lo del capital social.

**El Regidor Mainor Castro** manifiesta que queda claro que no aplica lo del capital social para las personas físicas.

De igual manera el inciso g, que habla de aportar comprobante de pago de impuesto venta cerveza emitido por las Juntas de Educación.

Sobre este inciso g, se discute ampliamente, pues nadie conoce el mecanismo de cobro de ese impuesto.

**El Sindico Edgar Vásquez** manifiesta que él recuerda que eso está en el Código de Educación y cuando él lo pagaba se cobraban ¢2.00.00.

Se discute ampliamente sobre la conveniencia de dejar este inciso y por unanimidad del Concejo acuerda que se elimine ese inciso G.

**El Regidor Mainor Castro** manifiesta que otro artículo que está cargado de requisitos es el artículo 32, porque por ejemplo dice “ Quien desee obtener una licencia temporal deberá presentar ante el Concejo Municipal con 22 días de antelación a la actividad (esto de acuerdo al plazo para categorizar del Comité de eventos masivos de la zona)”, manifiesta que él considera que esto debe aplicar para cuando se realizan eventos masivos como conciertos y actividades por el estilo, pero no para un turno o una actividad pequeña, como las que se realizan generalmente en el Cantón.

El Sindico William Jiménez manifiesta que tenemos que recordar que entre más le pongamos más nos amarramos.

**La Regidora María Esther Anchía** manifiesta que todo el artículo 32, toda esa introducción le parece que está sobrando.

Mainor propone que se elimine todo el artículo 32.

Somete a votación la propuesta de eliminación del artículo 32 todo el artículo y es aprobado en forma unánime.

**También el Regidor Mainor Castro** manifiesta que tal como se había conversado anteriormente se había hablado de bajar el porcentaje que dice el artículo 23 de bajarlo de un 20% a un 15%, para las funciones de inspección y control.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime.

De igual manera manifiesta el Regidor Mainor Castro que apenas se le da destino a un 15% de lo que establece la ley, que hacemos con el 85% restante, si lo dejamos todo sin destinar se deja a la libre para que lo utilicen en cualquier cosa. El pensaba que se puede tomar un porcentaje para utilizar por ejemplo en un centro de restauración y de rehabilitación, ya que tenemos una gran cantidad de indigentes y adictos en nuestras calles.

O hacerlo más general y destinar un porcentaje de ese impuesto para proyectos de impacto social, en lo que puede ir este proyecto de rehabilitación y otros proyectos de índole social y para ayudas sociales debidamente calificadas.

Se somete a votación esta propuesta y es aprobada en forma unánime y se acuerda que para la ejecución de proyectos de impacto social y ayudas sociales se destina un 40%, de los recursos generados por esta ley en el Cantón de Corredores.

Con las modificaciones aclaraciones y adiciones hechas al proyecto de Reglamento a la Ley de Licores Ley N°9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este Reglamento. Ver capítulo de acuerdos.

**La Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta a la Señora Alcaldesa que hace rato vienen insistiendo para que se le dé información sobre lo que la administración ha hecho para la recuperación de los seiscientos mil que pagó el Comité Cantonal de Deportes por una capacitación que no se dio, que se ha hecho al respecto, ya que la Contraloría nos dio un plazo para que se hicieran las gestiones para la recuperación de esa plata solicita a la Señora Alcaldesa Municipal le informe sobre las gestiones que se han hecho al respecto, ya que el Concejo no se hace responsable de esto, ya eso se delegó en la Administración.

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que ya ella le había trasladado el caso al abogado de la Municipalidad, por lo tanto le va solicitar le informe sobre el avance de ese asunto.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** hace del conocimiento a la Señora Alcaldesa que hoy lo llamaron unos Chinameros de Paso Canoas para manifestarle que el camión recolector, no les recoge la basura, porque dicen que es basura que proviene de lado panameño, pero dicen que si recogen la basura de lado arriba, por el sector del Almacén Belén, pero no les recogen la basura de la línea de los chinameros costarricenses que son permisiarios y patentados y que pagan basura, por lo tanto solicita a la Señora Alcaldesa poner atención a esta situación.

**La Regidora Nereida Jiménez López** solicita a la Señora Alcaldesa le dé información sobre el ingeniero municipal, ya que varios vecinos la han estado llamando, preguntándole sobre el trámite de uso de suelos, que tienen solicitudes de uso de suelo y no se les resuelve.

Así mismo solicita se le informe que ha pasado con el asunto de las maquinitas que están en el mercado y que tanto se ha hablado y se han tomado acuerdos para que se eliminen,

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que el problema es que el ingeniero se ha estado incapacitando muy seguido y ahora esta semana se incapacitó toda la semana y en días pasado presentó ya la renuncia a partir del mes de diciembre..

En cuanto a las maquinitas ya el Señor Marino Rodríguez empezó a hacer el trámite correspondiente que establece la ley.

**El Sindico Abel Gómez Gómez**, manifiesta a la Señora Alcaldesa Municipal que hace como dos meses se firmó el convenio con la Escuela Barrio Nuevo, para que se les otorgue los materiales, que se les van a dar, él fue a la Proveeduría y le manifestaron que no aparecía ni un solo documento en el sistema de computo y le preocupa que si no se les resuelve ellos van a estar el próximo lunes aquí en el Concejo.

**La Señora Alcaldesa Municipal** le manifiesta que ella va consultar con Proveeduría sobre este asunto.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que él traía una propuesta para que el Concejo la analice, y es que ahora él se ha metido más de lleno en lo que es gestión, para atraer recursos a la Municipalidad, ha estado de lleno en lo que es coordinación con Juegos Nacionales y asistiendo a reuniones, con el Consejo de Competitividad, aunque no está nombrado por el Concejo, pero ha estado acompañando a la Señora Alcaldesa a las reuniones de ese Concejo y así una serie de gestiones que a diario debe realizar con diferentes autoridades de Gobierno, y en realidad nunca ha dicho nada, pero últimamente la cuenta de su teléfono se ha incrementado, y él ha estado todo este tiempo atrás sufragando el costo del teléfono de su propio bolsillo, constantemente debe estar en comunicación tanto con la Señora Alcaldesa como con la Secretaria del Concejo.

Por tanto su propuesta e para que se tome un acuerdo para que se le asigne a él un teléfono con su respectiva línea telefónica. Ya eso existe en la Municipalidad, porque hay como cinco funcionarios que tienen teléfono sufragado por la Municipalidad, entonces no ve la razón por la que a él como Presidente del Concejo no se le pueda asignar una línea telefónica con su respectivo teléfono.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que Don Mainor tiene toda la razón en calidad de Presidente del Concejo, a él a quien más le corresponde realizar coordinaciones y gestiones, sin embargo él está de acuerdo, pero previo a que haya una reglamentación, no solo para el teléfono del Señor Presidente, sino también para los de uso de la administración de la Municipalidad.

**Se discute ampliamente este asunto y el Señor Presidente Municipal** solicita al licenciado Erick Miranda para que realice un estudio sobre la vialidad de su solicitud para que se le asigne un teléfono a él como Presidente del Concejo Municipal.

## ARTÍCULO SETIMO

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:** El Concejo Municipal de Corredores por unanimidad acuerda aprobar la modificación interna N°13-2012, misma que se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA N°13-2012												
CUADRO N 1												
CODIGO PRESUPUESTARIO												
PRC	ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO	
MA	GRA	ti	vi	po	yec	int		DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO	
	dad	cio	to									
1	4				1	6,06,01	Indenizaciones	3.250.000,00	3.120.000,00		130.000,00	
1	1				1	1,05,01	transporte dentro pais	749.611,07		150.000,00	899.611,07	
1	1				1	1,05,02	viaticos	872.647,00		400.000,00	1.272.647,00	
1	1				1	2,99,99	otros utiles y materiles y suministros	0,00		150.000,00	150.000,00	
1	1				1	2,03,99	materiales de construccion	2.193,72		400.000,00	402.193,72	
2		10			1	0,04,01	contribucion patronal al seguro salud CCSS	129.685,08		320.000,00	449.685,08	
2		1			1	0,04,01	contribucion patronal al seguro salud CCSS	853.373,50		1.700.000,00	2.553.373,50	
1		1			1	5,01,05	equipo y programas de computio	15.401.850,80	533.000,00		14.868.850,80	
1		1			1	5,01,04	equipo y mobiliario	396.420,00		513.000,00	909.420,00	
1		1			1	1,03,04	transporte de bienes	157.549,00		20.000,00	177.549,00	
							SUMAS IGUALES	21.813.330,17	3.653.000,00	3.653.000,00	21.813.330,17	

**JUSTIFICACION:** Se rebaja del renglón de indemnizaciones del programa 01 para darle contenido al egreso 2,99,99 materiales y suministros diversos, egreso 2,03,99 materiales de construcción en programa 01 esto para mejoras en edificio municipal, re refuerza el servicio 10 en el egreso 0,04,01 mas cargas sociales, además se refuerza el servicio 01 aseo de vías en egreso 0,04,01 ajuste de cargas sociales, Además se refuerza viáticos y transporte en el programa 01.

Se rebaja del programa 01 egreso 50105 equipos de cómputo por la suma de ¢533.000 para dar contenido a egreso 51004 equipo y mobiliario para compra de 2 estantes para el área de informática y reforzar egreso 10304 para el transporte de los mismos.

MODIFICACION INTERNA Nº13-2012											
CUADRO N2											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PR	ac	ser	Gru	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GR	ti	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio		to							
2		25			1	1,04,06	Servicios generales	500.000,00	500.000,00		0,00
2		25			1	2,03,06	materiales y productos de plastico	800.000,00	800.000,00		0,00
2		25			1	0,01,05	suplencias	0,00		600.000,00	600.000,00
2		25			1	0,04,01	contribucion patronal al seguro salud CCSS	4.934,56		484.000,00	488.934,56
2		25			1	0,04,05	contribucion patronal al banco Popular	167,64		30.000,00	30.167,64
2		25			1	0,05,02	Aporte patronal al reg Obligatorio de pensiones	502,39		45.040,00	45.542,39
2		25			1	0,05,03	aporte patronal al fondo de capital	1.006,00		84.200,00	85.206,00
2		25			1	0,03,03	decimoterter mes	1.056.507,43		56.760,00	1.113.267,43
2		10			1	9E+06	sumas sin asignacion presupuestaria	200.000,00	200.000,00		
2		10			1	50105	equipo y programas de computo	400.000,00		200.000,00	600.000,00
2		4			1	2,01,99	combustibles y lubricantes	800.000,00	400.000,00		400.000,00
2		4			1	2,01,99	otros productos quimicos	500.000,00	500.000,00		0,00
2		4			1	2,04,02	repuestos y accesorios	523.993,33	523.993,33		0,00
2		4			1	2,03,99	materiales de construccion			1.423.993,33	1.423.993,33
2		1			1	6,03,01	prestaciones legales	1.305.456,54	1.305.456,54		0,00
2		1			1	9020101	sumas sin asignacion presupuestaria	100.000,00	100.000,00		0,00
2		1			1	2,03,99	materiales de construccion	0,00		1.405.456,54	1.405.456,54
2		2			1	2,01,99	otros productos quimicos	898.820,02	640.000,00		258.820,02
2		2			1	2,03,01	materiales y productos metalicos	0,00		640.000,00	640.000,00
2		5			1	9020101	sumas sin asignacion presupuestaria	147.751,14	147.751,14		0,00
2		5			1	2,03,06	materiales y productos de plastico	0,00		147.751,14	147.751,14
2		5			1	2,04,02	repuestos y accesorios	350.000,00	350.000,00		0,00
2		5			1	5,01,99	maquinaria y equipo diverso	0,00		350.000,00	350.000,00
2		16			1	1,02,01	servicio de agua y alcantarillado	400.000,00	400.000,00		0,00
2		16			1	2,01,99	otros productos quimicos	0,00		400.000,00	400.000,00
2		28			1	2,03,99	materiales de construccion	500.000,00	500.000,00		0,00
2		28			1	7,01,02	transferencia a organos descontentrados	0,00		500.000,00	500.000,00
3		6	1		1	2,03,99	materiales de construccion	13.293.430,86	1.323.000,00		11.970.430,86
3		6	1		1	50199	maquinaria y equipo diverso	0,00		1.323.000,00	1.323.000,00
3		7	5		1	3,02,06	intereses sobre /prestamos de intituciones publ	72.575.000,00	5.306.656,83		67.268.343,17
1	1				1	1,04,02	servicios jurídicos	2.090.850,00		2.089.000,00	4.179.850,00
1	1				1	5,01,04	equipo y mobiliario oficina	396.420,00		2.000.000,00	2.396.420,00
2		3			1	0,01,05	suplencias	0,00		955.000,00	955.000,00
2		3			1	0,04,01	contribucion patronal al seguro salud CCSS	0,00		135.323,50	135.323,50
2		3			1	0,04,05	contribucion patronal al banco Popular	0,00		4.775,00	4.775,00
2		3			1	0,05,02	Aporte patronal al reg Obligatorio de pensiones	0,00		14.325,00	14.325,00
2		3			1	0,05,03	aporte patronal al fondo de capital	0,00		28.650,00	28.650,00
2		3			1	0,03,03	decimoterter mes	0,00		79.583,33	79.583,33
2		7			1	00401	contribucion patronal al seguro salud CCSS	2.236.000,00	1.377.000,00		859.000,00
2		7			1	0,04,05	contribucion patronal al banco Popular	2.248,26		35.500,00	37.748,26
2		7			1	0,05,02	Aporte patronal al reg Obligatorio de pensiones	6.476,84		58.500,00	64.976,84
2		7			1	0,05,03	aporte patronal al fondo de capital	13.494,89		133.000,00	146.494,89
2		7			1	0,02,01	tiempo extraordinario	3.093,57		500.000,00	503.093,57
2		7			1	0,01,01	sueldos fijos	84.000,00		400.000,00	484.000,00
2		7			1	0,03,01	retribucion años servidos	268.000,00		200.000,00	468.000,00
2		7			1	0,03,03	decimoterter mes	390.639,59		50.000,00	440.639,59

7	6	1	0,01,03	servicios especiales	3.600.000,00	3.600.000,00		0,00
7	6	1	0,03,03	decimotercer mes	300.000,00	300.000,00		0,00
7	6	1	0,04,01	contribucion patronal al seguro salud CCSS	510.120,00	510.120,00		0,00
7	6	1	0,04,05	contribucion patronal al banco Popular	18.000,00	18.000,00		0,00
7	6	1	0,05,02	Aporte patronal al reg Obligatorio de pensiones	54.000,00	54.000,00		0,00
7	6	1	0,05,03	aporte patronal al fondo de capital	108.000,00	108.000,00		0,00
7	6	1	1,06,01	seguros	162.000,00	162.000,00		0,00
7	6	1	5,01,05	equipo y programas de computo	22.683.333,40		4.752.120,00	27.435.453,40
7	8	1	9020202	sumas sin asignacion presupuestaria	1.666.031,39	1.366.031,39		300.000,00
7	15	1	20399	materiales de construccion	0,00		500.000,00	500.000,00
7	15	1	2,99,99	otros utiles materiales y suministros diversos	0,00		866.031,39	866.031,39
				SUMAS IGUALES	128.950.277,85	20.492.009,23	20.492.009,23	128.950.277,85

**JUSTIFICACION:** Se rebaja del servicio 25 protección de ambiente egreso 10406 servicios generales y egreso 2,03,06 materiales y productos de plástico para darle contenido al mismo servicio en suplencias mas cargas sociales.

Se rebaja de sumas sin asignación prog.o2 servicio 10 la suma de 200,000 colones para reforzar en el mismo servicio el egreso 5010500 equipo y programas de cómputo para compra de CPU para oficina de mujer OFIM.

Se rebaja del servicio cementerio los egresos 20101, combustibles, 2,01,99 otros productos químicos y 20402 repuestos para reforzar los egresos del mismo proyecto 2039900 materiales de construcción para paso cubierto en cementerio para paso cubierto en el cementerio.

Se rebaja de aseo de vías en sumas sin asignación y prestaciones legales para reforzar en el mismo servicio egreso 20399 materiales de construcción para construcción bodega para equipos y herramientas de aseo de vías.

Se rebaja de otros productos químicos en recolección de basura para reforzar egreso 20301 materiales y productos metálicos en el mismo servicio.

Se rebaja en el servicio de parque de sumas sin asignación para reforzar el egreso 20306 materiales y productos de plástico, en el mismo servicio se rebaja de repuestos y accesorios para reforzar maquinaria y equipo diverso para compra de orilladora para el parque.

Se rebaja del servicio 16 relleno sanitario el egreso 10201 agua y alcantarillado la suma de 400,000 para reforzar el egreso 20199 otros productos químicos en el mismo servicio.

Se rebaja del servicio 28 atención de emergencias locales el egreso 20399 materiales de construcción para reforzar el egreso 7,01,03 transferencia órganos desconcentrados (Comisión Nacional de Emergencias) según decreto 37305 MP de Presidencia de República del 24-sept-2012.

Se rebaja del fondo del mercado la suma de 1,323,000 colones para reforzar el egreso 5,01,99 para compra de hidro lavadora para uso del mercado.

Pago de trabajo de segregación de tierras en el Carmen de Abrojo . Además se refuerza egreso 5,01,04 equipo y mobiliario prog 01 y suplencias del servicio de calles y caminos más cargas sociales.

Se rebaja del servicio 07 egreso 0,04,01 , para reforzar cargas sociales en mismo servicio0 egresos 0,04,05, 0,05,02, 0,05,03, re refuerza también tiempo extraordinario egreso 00201 del mismo servicio mercado. Se refuerza también en servicio mercado el egreso 0,01,01 sueldos fijos y retribución por años servidos.

Se rebaja del proyecto actualización de catastro los egresos 00103 serv especiales, 00303, decimotercer mes, 0,04,01, 00405,00502,00503, 1,06,01 que son cargas sociales para reforzar estos recursos en egreso 50105 quipo y programas de computo ,para iniciar la compra de equipo para la digitalización de expedientes en este proyecto, esto a solicitud del Ingeniero Royé Flores.

Se rebaja de Comisión de Festival de luces egreso 9020202 sumas sin asignación presupuestaria para darle contenido a proyecto 15, construcción de carroza Municipal para Festival de Luces egresos 20399 materiales de construcción con 500,000 colones y egreso 29999 otros materiales y suministros diversos con 866,031,39 colones.

Camino Altos de San Antonio.

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGR AMA	GRU PO	PROY ECTO	CÓDI GO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO SALDO
IV	2	10	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3.895.932,00	€500.000,00		€3.395.932,00
IV	2	10	2,03,01	Materiales y productos metalicos	€0,00			€0,00
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>€3.895.932,00</b>	<b>€500.000,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€3.395.932,00</b>

JUSTIFICACION Se rebaja de la cuenta Materiales y productos minerales y asfalticos del Programa IV, Grupo 2, Proyecto 10 para darle contenido a la cuenta de Materiales y productos metálicos del mismo Proyecto.

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	1,03,02	Publicidad y propaganda	€2.319.680,00	€1.969.680,00		€350.000,00
III	2	1	1,05,01	Transporte dentro del país	€1.677.483,33	€1.000.000,00		€677.483,33
III	2	1	1,05,02	Viáticos dentro del país	€912.936,00	€412.936,00		€500.000,00
III	2	1	1,07,02	Actividades protocolarias y sociales	€600.000,00	€600.000,00		€0,00
III	2	1	1,08,01	Mantenimiento de edificios y locales	€705.000,00	€600.000,00		€105.000,00
III	2	1	1,08,05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€1.774.987,45	€774.987,45		€1.000.000,00
III	2	1	1,08,06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€2.000.000,00	€1.000.000,00		€1.000.000,00
III	2	1	1,08,08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y de información	€932.000,00	€732.000,00		€200.000,00
III	2	1	2,03,05	Materiales y productos de vidrio	€200.000,00	€200.000,00		€0,00
III	2	1	2,99,01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€1.327.093,00	€827.093,00		€500.000,00
III	2	1	2,99,03	Productos de papel, cartón e impresos	€1.371.651,00	€871.651,00		€500.000,00
III	2	1	2,99,99	Otros útiles, materiales y suministros	€500.000,00	€500.000,00		€0,00
III	2	1	5,01,03	Equipo de comunicación	€940.500,00	€640.500,00		€300.000,00
III	2	4	2,01,99	Otros productos químicos	€896.667,30	€800.000,00		€96.667,30
III	2	1	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€244.247,80	€200.000,00		€44.247,80
III	2	4	2,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€21.201.071,76	€4.271.152,55		€16.929.919,21
III	2	4	2,03,06	Materiales y productos de plástico	€573.030,40		€15.200.000,00	€15.773.030,40
III	2	4	2,04,01	Herramienta e instrumentos	€86.375,79		€200.000,00	€286.375,79
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>€38.262.723,83</b>	<b>€15.400.000,00</b>	<b>€15.400.000,00</b>	<b>€38.262.723,83</b>

Se rebaja de las cuentas arriba indicadas para darle contenido a la cuenta de materiales y productos de plástico del proyecto 4: Rehabilitación de la Red Vial Cantonal para la compra de alcantarillas de plástico, con el fin de colocarlas en el Barrio La Libertad y La Brigada.

Se rebaja de la cuenta Materiales y productos minerales y asfálticos del Proyecto 1: Unidad Técnica, para darle contenido a la cuenta Herramientas e instrumentos del Proyecto 4 Rehabilitación. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Auditor Interno realice un estudio del oficio de la Contraloría General de la República N° DFOE-DL-1127, oficio N°11572, improbación del Presupuesto de la Municipalidad de Corredores año 2013, y se determine de acuerdo a lo señalado por la Contraloría que fue lo que se dio, entre lo aprobado por el Concejo y lo enviado a la Contraloría y que dan origen a las inconsistencias indicadas en dicho oficio por el ente contralor. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar Licenciado Rodolfo Castro Valverde Gerente División Palma de la Compañía Palma Tica, le conceda una audiencia a una Comisión del Concejo Municipal, para tratar temas de interés para este Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Departamento de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República nos informe lo siguiente:

En el contrato suscrito con la Empresa Arquitectura JOF, para el proyecto denominado Construcción del Edificio Municipal de Corredores, procedimiento N°2010-CD-0006-CL, no se incluyó alguna cláusula que estableciera la posibilidad de someter cualquier diferencia a un procedimiento de resolución alterna de conflictos. No obstante habiéndose presentado una controversia con el contratista surge la posibilidad de someter el asunto a un proceso de conciliación o de arbitraje ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Es por lo anterior que se solicitamos el criterio de ese ente contralor, para que nos indique si es factible este procedimiento ante la ausencia de norma expresa en el contrato que así lo autorice, o si se requiere la autorización del ente contralor, tomando en cuenta que probablemente de la negociación que se realice surja algún compromiso económico adicional para la Corporación Municipal. Se adjunta el contrato. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Nuevo en turno que realizarán los días 01 y 02 de diciembre del presente año en esa comunidad, con el fin de recaudar fondos para pago de mano de obras para trabajos de ampliación en la Casa Comunal.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Junta Directiva de la Fundación Neilly, interponer sus buenos oficios, con el fin que se le brinde colaboración a la Señora Amalia Silenia Yanes Quintana, vecina de Finca Mango de Laurel, quien tiene un hijo con problemas de discapacidad y requiere de toda la ayuda para poder adquirir una silla de ruedas para que él pueda movilizarse en mejores condiciones. Se adjunta dictamen médico y factura proforma de la Casa Comercial que distribuye la silla de ruedas que se requiere. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°07:** Se acuerda aprobar solicitud de Administración para realizar una sesión extraordinaria el próximo viernes 16 de noviembre del 2012, a partir de las 5:00 p.m en las instalaciones de la UNED para recibir al Señor Carlos Oviedo para que brinde explicaciones sobre la improbación del presupuesto del año 2013. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Corredores y la Universidad de Costa Rica, para que la Universidad a través de Lanamme de Costa Rica colabore con este Municipio para asegurar la calidad de los trabajos de mantenimiento de la red vial Cantonal. De igual manera se acuerda autorizar a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, para la firma de este convenio.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos, para que asista en compañía de la Señora Alcaldesa Municipal a audiencia con la Secretaría Técnica del Consejo de Competitividad en Cristal Ballena el día 20 de noviembre del presente año.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deporte de Santa Rosa de Laurel, en feria que realizaran los días 02, 09, 16, 23 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para la construcción del Salón Comunal de esa comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°11:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la distribución de las partidas específicas realizada por el Concejo del Distrito Segundo de la Cuesta para el año 2013, por un monto 12.259.832,60 (Doce millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta dos mil con sesenta céntimos) y se asigna este monto para la Junta de Educación de la Escuela La Bota, para la construcción de un aula escolar.

**Acuerdo N°12:** Por ser un asunto de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración, nota del Comité de Caminos de La Bota, en la cual comunican que el día 30 de octubre se reunieron en la comunidad con la Ingeniera y la Promotora de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Corredores, dicha reunión tuvo la finalidad de buscar solución y mejorar el mal estado de los caminos de La Bota, para lo cual la comunidad y la Empresa Stón Forestal pueden aportar, para que La Municipalidad les repare el camino, que podría ser incluso un fin de semana.

Se le solicita analizar la solicitud y dentro de las posibilidades de la Municipalidad, brindarles una respuesta a lo solicitado.

**Acuerdo N°13:** Para que se le dé una respuesta a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neilly, se traslada a la Administración informe del Licenciado Erick E Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal sobre criterio legal sobre nota de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, en el cual solicita se le exonere del pago de impuestos municipales en razón que de acuerdo con la Ley 3859, las Asociaciones de Desarrollo están exentas del pago de impuestos.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda comunicar a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur que referente a su consulta mediante el acuerdo de ese Concejo Directivo en Sesión Extraordinaria 56, de octubre de 2012, artículo IV, respecto a la solicitud presentada por la Municipalidad de Pérez Zeledón, para que se le permita formar parte de FEDEMSUR.

Al respecto el Concejo Municipal, manifiesta su oposición al ingreso de la Municipalidad de Pérez Zeledón a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur, por considerar que el Cantón de Pérez Zeledón pertenece a la Provincia de San José, por lo que geográficamente podría incidir en el desvío de recursos dirigidos para la Región Sur, para el Cantón de Pérez Zeledón.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Asuntos Económicos que referente a la consulta del proyecto de ley: “**PROYECTO DE LEY PARA EL CONGELAMIENTO PROVISIONAL DE SALARIOS DE LOS ALTOS JERARCAS DE LOS TRAS PODERES DE LA REPUBLICA Y LAS INSTITUCIONES AUTONOMAS**”, expediente legislativo N° 18.377, el Concejo Municipal de Corredores se manifiesta a favor de la aprobación de este proyecto.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda sesionar hasta el próximo 19 de diciembre del presente año. De igual manera se acuerda trasladar la sesión del día lunes 31 de diciembre del 2012 para el día viernes 4 de enero del 2013, a la misma hora 4:00 pm.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar al Departamento de Geología y Minas que dentro del marco del Decreto de Emergencia N° del Huracán Thomas se le otorgue permiso a la Municipalidad de Corredores para la extracción de material de los Ríos Corredores y Abrojo, material que será utilizado en la reparación de caminos afectados por la emergencia ocasionada con el paso de este huracán.

**Acuerdo N°18:** Visto el oficio del Señor Marino Rodríguez Encargado de Patentes, para que se le reconozca el pago de prohibición, solicitud que ha realizado a la administración y a la fecha no se le ha contestado. Por ser un caso de competencia de la administración, se le traslada dicha nota a la Señora Alcaldesa Municipal, y se le solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, brinde un informe al Concejo, sobre lo solicitado por el Señor Encargado de Patentes.

**Acuerdo N°19:** Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo, para que realice análisis y presente resultados del estudio, informe presentado por la Empresa Ruta Dos, la cual informa que finalizó los trabajos de contratación para la reparación del equipo Caterpillar 928G, que corresponde a la contratación 2011LA-000008-CL, hace entrega del informe con la respectiva liquidación.

**Acuerdo N°20:** Después de analizado el Reglamento a la Ley de Licores Ley N°9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, con las recomendaciones y adiciones planteadas y que constan en el capítulo de informes, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar este reglamento y se acuerda que se proceda a su publicación en el Diario Oficial.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES**

No se presentaron mociones.

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

No hay propuestas rechazadas

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche con quince minutos del día 12 de noviembre de 2012, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal